

## ECONOMÍA Y TRABAJO

# Gobierno y sindicatos cierran un pacto para financiar las pensiones

El Ejecutivo cree que las patronales se descuelgan del acuerdo por la presión del PP

GORKA R. PÉREZ / CARLOS E. CUÉ  
Madrid

No está claro aún si la ruptura es definitiva, pero sí que ayer se acabó un idilio inesperado de casi dos años entre el Gobierno y la patronal. Después del traspás del salario mínimo, que parecía puntual, los empresarios se han quedado fuera de un acuerdo esta vez sí trascendental: el de la reforma de las pensiones con el nuevo sistema de sostenibilidad que sustituiría a la polémica modificación del PP en 2013, aprobada sin acuerdo de los sindicatos y ahora derogada. Fuentes del Ejecutivo creen que ha sido la presión del PP, que rechaza de plano esta reforma, la que ha hecho que la patronal se cayera del pacto en el que sí están los sindicatos, muy satisfechos con el resultado. El Gobierno teme ahora que esta decisión de la CEOE abra la puerta para que se quede fuera también en la reforma laboral, que está en plena negociación y debería cerrarse este mes. De hecho la tensión interna en la coalición, y la entrada de Economía e Inclusión, controladas por el PSOE, en la negociación dirigida por Trabajo, en manos de Unidas Podemos, tenía como trasfondo ese intento por incluir a los empresarios. Pero esta decisión sobre las pensiones complica el panorama.

El Ejecutivo, sobre todo el sector socialista, quiere a toda costa incluir a los empresarios en ese cambio trascendental, y no solo a los sindicatos, porque cree que así la reforma laboral tendrá mucha más solidez y será aceptada mejor en Bruselas. Pero la ruptura en pensiones cierra de momento una etapa larguísima de acuerdos que empezó con el pacto para la subida del salario mínimo en enero de 2020; siguió con otras 12 firmas, en especial sobre los ERTE; se reforzó en julio con el acuerdo de la reforma de pensiones, muy criticado por el PP; se debilitó en el último aumento del SMI, y ha terminado de truncarse ahora, a la espera de lo que pase en las próximas negociaciones. El Ejecutivo cree que Antonio Garamendi, líder de la patronal, tiene mucha presión interna con un ambiente político muy recalentado en la oposición y sobre todo ve en el horizonte una subida mayor de las cotizaciones que la decidida ahora —muy pequeña— cuando se apruebe aumentar el tope máximo, algo que llegará probablemente en 2022.

En julio, cuando firmó con Pedro Sánchez el acuerdo de pensiones con gran pompa en La Moncloa, Garamendi reivindicó el "sentido de Estado" de la patronal. Entonces sufrió fuertes críticas internas y del ámbito conservador, acrecentadas después por una polémica frase sobre los indultos a los presos del *procés* que tuvo que matizar. Ahora se queda fuera después de intensas conversaciones al máximo nivel.



Manifestantes en una protesta por el blindaje de las pensiones, el sábado en Madrid. / SANTI BURGOS

## Articulación a través de una enmienda

La fórmula pactada finalmente se acerca mucho al boceto del mecanismo que el ministro José Luis Escrivá había puesto sobre la mesa. Su voluntad siempre fue la de incrementar las cotizaciones a la Seguridad Social en 0,6 puntos porcentuales durante la próxima década para financiar el esfuerzo que supondrá la jubilación del *baby boom*, algo que soliviantó a los empresarios, quienes han mantenido históricamente un discurso contrario al incremen-

to de estas cargas. Con ella, Escrivá busca obtener un colchón, dijo, de 50.000 millones en 10 años que insuflaría aire al Fondo de Reserva (colectivamente conocido como la hucha de las pensiones), que actualmente solo dispone de unos 2.000 millones de los 67.000 que llegó a acumular. Escrivá se había fijado ayer como fecha tope para el pacto para poder incluirlo a través de una enmienda en la tramitación parlamentaria de la ley, en lugar de posponerlo para 2022. Aunque el Gobierno orientó la negociación (y su retransmisión) hacia la voluntad de alcanzar un acuerdo con las otras dos partes, solo lo logró con una.

### Dos componentes

El titular de Seguridad Social, José Luis Escrivá, aseguró que "es un mecanismo contingente y temporal, que da lugar a una cotización finalista pequeña y que permitirá aumentar la dotación del

fondo de reserva durante diez años". El rechazo de la patronal al acuerdo sorprendió al ministro, que contestó a las acusaciones de los empresarios de que este incremento de las cotizaciones perjudicará al empleo. "Llegamos a un acuerdo con ellos en julio. Yo también me pregunto por qué no lo han aceptado. Los elementos que están en este acuerdo responden a lo que acordamos en julio y no hemos recibido durante este periodo ninguna propuesta por parte de la CEOE de otros elementos del sistema para sustituir el factor de sostenibilidad, que es lo que estamos haciendo", señaló.

El pacto entre Gobierno y sindicatos aglutina dos componentes: el primero tiene que ver con

el aumento de las cotizaciones sociales en 0,6 puntos (lo que para una pensión de jubilación media supondría un aumento total de 11,86 euros mensuales: 1,97 euros para el trabajador y 9,89 para la empresa), y la verificación de forma trienal del nivel de gasto estimado para 2050 de acuerdo con las últimas previsiones del *Ageing Report* de la Comisión Europea o de un documento análogo.

Si no se produce ninguna desviación no se aplicará ninguna medida de ajuste adicional, y se elevará una propuesta al Pacto de Toledo sobre el uso de los recursos del fondo para reducir las cotizaciones sociales o para repercutirlo en un aumento de las pensiones. Si por el contrario existe un incremento de la senda de gasto, se utilizarán esos fondos para la financiación de las pensiones contributivas, con un límite de disposición anual del 0,2% del PIB.

El acuerdo alcanzado determina que "en el supuesto de que la citada desviación sea superior a ese 0,2%, o que se hayan agotado los activos del Fondo de Reserva, el Gobierno negociará con los interlocutores sociales para su elevación al Pacto de Toledo una propuesta que, de forma equilibrada, bien se dirija a minorar el porcentaje de gasto en pensiones en términos de PIB a través de medidas enmarcadas en las recomendaciones del Pacto de Toledo, bien a incrementar el tipo de cotización u otras fórmulas alternativas para aumentar los ingresos, bien a ambas cosas, en los términos que se acuerden".

## Lagarde aboga por incluir en el IPC el precio de compra de la vivienda

MANUEL V. GÓMEZ, Bruselas

El Banco Central Europeo (BCE) apuesta porque los indicadores que miden la marcha de los precios recojan mejor lo que sucede en el mercado de la vivienda, especialmente en las compras que se hacen para residir en la casa, no para invertir. Christine Lagarde compareció ayer en el Parlamento Europeo y explicó que ese objetivo no es nada fácil, pero también afirmó que "el Consejo de Gobierno [del órgano que dirige] se mostró a favor de incluir la vivienda residencial ocupada por los propietarios utilizando un índice neto de compra". La máxima autoridad monetaria, además, ratificó ante los eurodiputados que defiende que los altos niveles de inflación actuales bajarán en 2022, "aunque probablemente más tarde de lo previsto".

Estrechar la relación entre el índice de precios al consumo armonizado (IPCA) y el mercado de compra de viviendas es un ejercicio estadístico muy complejo que corresponde hacer a Eurostat, la oficina europea de estadísticas, y no al BCE, según destacó Lagarde. "El IPCA refleja adecuadamente los patrones de consumo de los hogares del área euro", aclaró en su discurso inicial. Pero eso no disuade al organismo con sede en Fráncfort de "proponer mejoras que reflejen el coste de la vivienda en los instrumentos que miden la inflación en el área euro".

### Evolución del alquiler

Ahora el IPCA, también el índice no armonizado, recoge la evolución del precio del alquiler, pero no la del mercado de compraventa de viviendas. Incluir este último componente ayudaría a medir el coste de la vida, sobre todo en los países en los que, como en España, la propiedad es la opción mayoritaria entre los ciudadanos. Sin embargo, esto no es algo que pueda hacerse sin más, como explicó Lagarde, por las particularidades de este mercado. Una de ellas consiste en que los inmuebles pueden comprarse como una inversión (destinada al alquiler o a la especulación) o como una vivienda para residir en ella. El reto para la econometría es, pues, captar lo que sucede solo en esta parte del mercado e incluirlo en el IPC.

Para eso, Lagarde advirtió de que el BCE prepara un índice analítico que se destinará para uso interno y pidió a Eurostat que desarrolle un IPCA experimental que recoja el mercado de vivienda destinado a la residencia, "posiblemente para 2023", al mismo tiempo que ha solicitado que se pongan en marcha los cambios legales necesarios.